

EL RENACIMIENTO

Bisemanario Comercial y Político

AÑO VII

San José, Costa Rica, lunes 11 de junio de 1923

NÚMERO 967

Con la Historia en la mano: los hechos hablan

Beneficios palpables de la primera Administración de don Ricardo Jiménez (1910-1914)

Un pueblo que trabaja y que progresa al amparo de un gobierno que le inspira confianza

PROFUNDO RESPETO A LA LEY

Un Congreso que dicta Leyes y un Ejecutivo que sabe cumplirlas

Orden y probidad en el MANEJO de las RENTAS PUBLICAS

El gobierno convertido en lo que ha de ser: una empresa para el bien común

SUMARIO:—1) Las fuerzas de producción en manos del Estado: 39 concesiones de aguas a empresas y a particulares, en fomento de la agricultura y de las industrias.

2) Campaña Sanitaria: C 36,400 destinados a combatir la anquilostomiasis; C 729,985,75 invertidos en cañerías, de las que se hicieron 69; 48 Medicaturas de Pueblo creadas; 5 molinos para proveer de agua a poblaciones del Guanacaste.

3) Fomento de las Obras Públicas: C 696,332 invertidos en edificios, puentes y caminos; 12 caminos abiertos a la agricultura y al comercio; construidas 26 escuelas, 18 puentes, 19 obras diversas; refaccionados 13 puentes y 11 obras diversas; C 25,000 destinados a pozos artesianos.

4) Fomento de la Agricultura: el malogrado Departamento de Agricultura, las Cajas rurales de Crédito; 5 Colonias agrícolas creadas; C 100,000 destinados a habilitar baldíos para bananos.

5) Beneficencia efectiva: C 763,350 invertidos con tal fin.

6) Atención inmediata a la Instrucción Pública: C 36,220 extra para el servicio de este Ramo.

7) Relaciones cordiales con Centro América, América y el resto del mundo.

8) Cuarteles convertidos en escuelas: más fé en la cartilla que en el mauser.

9) Importancia cabal a estos factores de civilización: escuelas, puentes y caminos, telégrafos y correos.

10) Las instituciones (Congreso, Ministerios, Municipios, Juntas de Educación, etc.) puestas al servicio de las aspiraciones de los pueblos: a C 40,686 alcanzaron los empréstitos municipales autorizados; en auxilios a Municipios se invirtieron \$ 122,150; 6 distritos se erigen en cantones; C 17,050 se emplean en auxilios para las Juntas de Educación; 25 oficinas de correos y 14 telegráficas que se abren o se restablecen; 57 distritos escolares creados, lo que implica otras tantas escuelas y maestros que se emplean en la educación del pueblo que los pide.

PODER LEGISLATIVO

1913

Angeles (Los) de Sabanilla de Alajuela.—Aurorización al Ejecutivo para que haga los gastos de construcción del edificio escolar. Ley n.º 37. 13 junio.

Ayala de Escasú.—Auxilio de C 1000.00 a ese distrito para compra de terreno destinado a casa escolar. Ley n.º 17. 5 junio.

Casa de Maternidad.—Subvención mensual de C 400.00. Ley n.º 27. 11 junio.

Casa de Refugio para mujeres en San José.—Ley Orgánica. Ley n.º 36. 12 junio.

Colegio de San Luis Gonzaga de Cartago.—Elevada a C 1000.00 la subvención mensual. En 1914 será de C 1300.00. Ley n.º 33. 12 junio.

Delegación Apostólica.—Dónasele a la acreditada en Costa Rica un lote de tierra en San Francisco de Mata Redonda. Acuerdo n.º 34. 10 junio.

Grecia.—Para hacer efectivo el auxilio de C 150,000 a la Municipalidad, destinados a reconstrucción del edificio municipal a que se refiere la ley n.º 31 de 2 de julio de 1912, se adiciona la Ley de Presupuesto. Ley n.º 8. 24 mayo.

Guápiles.—Destinados C 5,000.00 para reparaciones y mueblaje para el hospital. El 5º que actualmente percibe el de Limón sobre billetes del Ferrocarril a Línea Vieja, se destina al de Guápiles. Ley n.º 30. 11 de junio.

Grecia. Destinados C 26985,75 para reforma de la cañería. Ley n.º 41. 21 junio.

Guatemala.—Destinados \$ 5,000.00 oro para auxilios a los damnificados por los últimos terremotos. Ley n.º 9. 23 mayo.

Heredia. Destinados C 1000,00 para estudios referentes al aumento de aguas de la cañería. Ley n.º 35. 28 junio.

Hopkins & Orlich.—Contrato para instalar servicio de automóviles entre San Ramón y la línea del Ferrocarril al Pacífico. Contrato 27 diciembre 1912. Ley n.º 20. 9 junio.

José (San).—Aprobado el contrato entre el Gobierno y la Junta de Educación, por el cual ésta se constituye deudora de aquél por sumas pagadas como fiador etc. Ley n.º 16. 30 mayo.

Juan (San) de San José.—Destinada suma para oficina telegráfica. Ley n.º 19. 31 mayo.

Limón.—Facultado el Ejecutivo para la construcción de hospital. Destinados los C 36433,32 de la rescisión del contrato sobre hospital celebrado con la United Fruit Co. Ley n.º 10. 5 junio.

Luis (San) de Sabanilla de Alajuela.—Autorización al Ejecutivo para que haga los gastos de construcción del edificio escolar. Ley n.º 37. 13 junio.

Mora.—Auxilio de C 15,000.00 a la Municipalidad para construcción de edificio destinado a oficinas en Pacaca. Ley n.º 15. 30 mayo.

Naranjo.—A opción de los contratistas, puede extenderse a aquel cantón el servicio de automóviles contratado con Hopkins & Orlich. Contrato 27 diciembre 1912. Ley n.º 20. 9 junio.

Naranjo.—Para hacer efectivo el auxilio de C 20000.00 a la Municipalidad, destinados a reconstrucción del edificio municipal, a que se refiere la ley n.º 24 de 24 junio de 1912, se adiciona la ley de Presupuesto. Ley n.º 8. 24 de mayo.

Pablo (San) de Heredia.—Se procederá a la apertura del cuadrante de la población. Ley n.º 12.—9 de junio.

Palmares.—El servicio de automóviles contratado con Hopkins & Orlich, entre San Ramón y la línea férrea al Pacífico, habilitará también aquel cantón. Contrato de 27 diciembre 1912. Ley n.º 20. 9 junio.

Patarrá.—Auxilio para cañería. Adicionada la ley n.º 43 de 31 de julio de 1912. Ley n.º 25. 6 junio.

Poás (volcán).—Se abrirá un camino desde Alajuela. En el cráter se construirá una casa. Indenunciables el cráter, la laguna y una zona de 2000 alrededor de la cumbre de dicho

cráter y de la orilla de la laguna. Ley n.º 44. 21 junio.

Puriscal. Destinados C 6000-00 para reparación del edificio en Santiago, destinado a oficinas. Ley n.º 15. 30 mayo.

Ramón (San).—Auxilio de C 5000-00 a la Junta de Caridad para terminar el Hospital. Ley n.º 18. 31 mayo.

Sociedad Tipográfica de Socorros Mutuos.—Auxilio de C 1000-00 para la construcción de un mausoleo.—Ley n.º 28. 11 junio.

Unión (La).—Para hacer efectivo el auxilio de C 11550-75 a la Municipalidad, destinados a reconstrucción del edificio municipal, a que se refiere la ley n.º 59 de 14 de agosto de 1912, se adiciona la Ley de Presupuesto. Ley n.º 8. 24 mayo.

Alajuela y Sarapiquí.—Declarado Carretera Nacional el camino que une esas poblaciones, por el distrito de San Isidro. Ley n.º 74. 1º agosto.

Atenas, Naranjo y Grecia.—Declarado Carretera Nacional el camino que une esas poblaciones. Ley n.º 74. 1º agosto.

Ballena, Filadelfia y Liberia.—Contrato con Jhon N. Bliss para establecer servicio de transporte de pasajeros y de carga por medio de automóviles entre aquellos tres lugares. Ley n.º 60. 8 julio.

Barranca del Naranjo.—Destinados C 2000-00 para trazar y abrir una paja de agua potable. Ley n.º 56. 8 julio.

Cabezas de familia.—Queda vigente la ley n.º 3 de 17 de noviembre de 1909, que faculta el denuncia de terrenos baldíos. Ley n.º 55. 4 julio.

Cabuya.—Es libre de todo impuesto o gravamen la siembra, manufactura y explotación de aquella planta, y libre de derechos la importación de máquinas y accesorios para explotación agrícola, beneficio y manufactura de fibras, durante 20 años. Ley n.º 63. 8 julio.

Campaña Nacional.—Se aumentarán las pensiones a los soldados del 1856-57; condiciones que han de llenarse. Queda

Centenario Jesús Jiménez

Compilación de documentos, leyes y disposiciones a que se refiere la obra educacional del ex-Presidente de la República de Costa Rica, Benemérito Licdo. don Jesús Jiménez

Ha llegado a nuestra modesta mesa de labor esta histórica e importante publicación, que leyéndola nos ha traído el muy dulce y tenue recuerdo de los patriarcales tiempos, cuando la vida era menos agitada y turbulenta: esto es, más apacible, más sincera, pues los gobernantes de entonces,—ajenos a toda intriga,—dictaban o emitían sabias y prácticas leyes, sobre todo en lo tocante a llevar el pan intelectual para las muchedumbres: la Enseñanza; porque es en la Escuela—en esos augustos santuarios del Saber,—en donde se inicia a los ciudadanos y se les prepara para todas las luchas.

así sustituida la ley n.º 14 de 7 abril de 1905. Ley n.º 73. 1º agosto.

Candelaria del Naranjo.—Auxilio para cañería. Adicionada la ley n.º 43 de 31 julio de 1902. Ley n.º 69. 2 agosto.

Cañerías.—Se adiciona la lista que se refiere la ley n.º 43 de 31 de julio de 1902 con las siguientes publicaciones: San Juan, San Juanillo y Candelaria del Naranjo, San Jerónimo de Grecia y Los Pozos de Santa Ana. Ley n.º 69. 2 agosto.

Carbón.—Los yacimientos se declaran inalienables y del dominio del Estado, a excepción de aquellos adjudicados o denunciados con anterioridad.—Ley n.º 5. 26 noviembre.

Cruz (Santa) y Filadelfia.—Se construirá ferrocarril. Ley n.º 3. 21 noviembre.

Domingo (Santo).—Auxilio de C 18000-00 a la Municipalidad para la reconstrucción de edificio destinado a oficinas públicas. Ley n.º 68. 2 agosto.

Domingo (Santo).—Destinados C 39000-00 para ampliar la cañería.—Ley n.º 39. 21 julio.

Empréstito.—Autorizado el Ejecutivo para negociar uno hasta por C 1000-000-00, dando en garantía el impuesto por introducción de ganado vacuno; el producto del empréstito se invertirá exclusivamente en la construcción de ferrocarril entre el Coco y Liberia, Filadelfia y Santa Cruz. Ley n.º 3. 20 noviembre.

Esparta. Destinados C 3000-00 para terminación del hospital. Ley n.º 22. 3 junio.

Francisco (San) de Cartago.—Destinados C 5000-00 para un camino de ese lugar a terrenos situados al Sur. Ley n.º 54. 27 junio.

Gota de Leche (La).—Suvenconada esa institución con C 3000-00 al mes. Ley n.º 50. 30 junio.

González Soto Alberto.—Contrato para ferrocarril entre Piedra Mesa y Toro Amarillo o Guácimo. Ley n.º 78. 8 agosto.

Guadalupe de Goicoechea.—Auxilio de C 15000-00 para ampliar el cuadrante de esa villa. Ley n.º 58. 8 julio.

Heredia y Sarapiquí.—Declarado Carretera Nacional el camino que une esas poblaciones por la vía de Barba. Ley n.º 74. 1º agosto.

Jerónimo (San) de Grecia.—Auxilio para cañería. Adicionada la Ley número 43 de 31 de julio de 1912. Ley n.º 69. 2 agosto.

Jiménez, Goicoechea y otros.—Contrato con Fernando Goicoechea Subiría, Burton Shepherd Wathen Noble, Alberto Ortuño Berte, Wilhelm Peters Schusier, José María Caamaño Cubero, Gregorio López Chávez, Jacinto

Por el Liceo de Costa Rica

En el Liceo de Costa Rica se hacen preparativos para la semana cívica.

En los años del segundo ciclo empezaron las prácticas de Física y Química en el nuevo salón "Roentjen" con los profesores don Fidel Tristán, don Enrique Jiménez y don Emel Jiménez, con muy buen resultado para los estudiantes, quienes hacen experiencias muy interesantes.

Esta para llegar un nuevo gabinete de Física y Química, y así los estudiantes podrán ampliar más sus conocimientos científicos.

Xirinach Pérez, Pradilla & Ca., Lyon Hnos. & Co., Wilelm Lohmann Buschman y Hermann Ahrens, estos dos últimos como apoderados de Guillermo Niehaus Enlers, Oscar Zeller Julia, Félix Wiss Meier, Alberto González Soto y Zoilo Rodríguez Saavedra para organizar una compañía y construir un ferrocarril entre Piedra Mesa u otro punto cercano al Río Sucio o Chirripó y la población de Toro Amarillo o la de Guácimo. Ley n.º 78. 8 agosto.

José (San).—Contrato entre la Municipalidad y el Banco Anglo Costarricense sobre un nuevo crédito de C 17500-00. Ley n.º 31. 11 junio.

Juan (San) del Naranjo.—Auxilio para cañería. Adicionada la Ley u. 43 de 31 de julio de 1912. Ley n.º 66. 2 agosto.

Juan (San) de Poás.—Destinados C 4,000.00 para que ese vecindario se provea de una paja de agua potable Ley n.º 70. 2 agosto.

Pozos (Los) de Santa Ana.—Auxilio para cañería. Adicionada la Ley n.º 43 de 31 de julio de 1912. Ley n.º 69. 2 agosto.

Puntarenas.—Autorización al Ejecutivo para la ejecución de un nuelle apropiado a naves de alto bordo e dragaje del Estero, hechura del dique y obras de defensa en La Angostura. Destinados hasta C 250,000.00 anuales, el producto de derechos de teatro y muellaje que se recauden en aquel puerto. Ley n.º 54. 4 julio.

Rafael (San) de Cartago.—Autorizado el Ejecutivo para gastar hasta C 1,000.00 en la construcción de puente sobre el río Toyogres. Ley n.º 67.—2 agosto.

Rafael (San) de Alajuela.—Se proveerá ese vecindario de agua potable por medio de cañería. Ley n.º 57. 8 julio.

Santiago Oeste de Alajuela.—Se proveerá ese vecindario de agua potable por medio de cañería. Ley n.º 57. 8 julio.

Colegio de Farmacéuticos.—Dónasele el lote de terreno a que se refiere el acuerdo n.º 318 de 24 de abril de este año, para su servicio y el de la Escuela de Farmacia. Ley n.º 23. 25 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00 Ley n.º 24. 24 junio.

1914

Colegio de Farmacéuticos.—Dónasele el lote de terreno a que se refiere el acuerdo n.º 318 de 24 de abril de este año, para su servicio y el de la Escuela de Farmacia. Ley n.º 23. 25 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00. Ley n.º 24. 24 junio.

Colegio de Farmacéuticos.—Dónasele el lote de terreno a que se refiere el acuerdo n.º 318 de 24 de abril de este año, para su servicio y el de la Escuela de Farmacia. Ley n.º 23. 25 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00. Ley n.º 24. 24 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00. Ley n.º 24. 24 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00. Ley n.º 24. 24 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00. Ley n.º 24. 24 junio.

Panamá.—Para los gastos de la asistencia de Costa Rica a la Exposición, autorizase al Ejecutivo para invertir hasta C 50000-00. Ley n.º 24. 24 junio.

La contra-reforma

Cuando en Europa, un cura, se alzó en enérgica protesta contra la más alta autoridad del catolicismo, su prédica dió por resultado una nueva religión, el protestantismo, conocido también con el nombre de "La Reforma".

El incremento que esa nueva religión tomaba, la cantidad de adeptos que día con día ganaba, puso en alarma al catolicismo y en el seno de éste se provocó una reacción que se conoce con el nombre de la "Contra-Reforma".

Al avance de "La Reforma" se opuso en lucha franca la "Contra-Reforma"; ésta para afirmar la fe católica en los corazones, para sostener sus dogmas, atacados por elemento salido de su propio seno. La propia seguridad del catolicismo exigía aquel paso; era preciso moverse, detener una corriente que le minaba terreno, llevar a los católicos el convencimiento de que debían permanecer fieles a la religión de sus mayores, con el mismo celo, con la misma devoción, sin prestar oído a la tendencia de la Reforma que desconocía los dogmas y renegaba de la autoridad del Sumo Pontífice.

Cuando en Costa Rica, también un cura, saliéndose de su propio campo para actuar en los de combate, ganando en éstos prestigios innegables; cuando, al amparo de ese prestigio, su verba candente y fogosa se dejó oír en la plaza pública, en el Congreso, etc., captando cada vez mayores simpatías; cuando esas simpatías fueron las suficientes para formar con ellas un partido, nació "El Reformismo".

Justo y natural pareció en un principio aquel resultado. Cuando el "Partido Reformista" publicó su Programa, voces autorizadas se dejaron oír en alabanza del mismo. El movimiento que se inició en favor del Reformismo, fué mirado con simpatía por personas sensatas. Las cosas habrían seguido así, las simpatías habrían crecido, pero la política seguida por los jefes y aceptada por los partidarios, en cuanto ella dejó ver una tendencia revolucionaria, provocó lo que podemos llamar la "Contra-Reforma". Por tendencia revolucionaria hemos de entender aquí el acto de que el Partido Reformista ofreciera la candidatura a un joven, que si muy estimable y muy pundonoroso, tiene a la hora presente, como las tendrá el 8 de mayo de 1924, cerradas las puertas para llegar por las vías legales al Solio Presidencial. Su arribo tendría que hacerse mediante el atropello de la Constitución que exige que el Presidente en Costa Rica debe ser del estado seglar, es decir, no debe ser cura.

Por tendencia revolucionaria hemos de entender las doctrinas en boga en boca de los reformistas. Cuando les oímos hablar, cuando tuvimos ocasión de leer sus escritos, cuando les observamos de cerca, comprendimos que al tiempo que se les ponía en la mano un programa impreso, se les soplabá al oído una doctrina revolucionaria.

La observación atenta del curso de la política reformista, nos convenció de que ella provocaría una reacción en el país, una contra-reforma. A ella asistimos y con no escasa complacencia. Celosos del buen nombre de Costa Rica, defensores de su tranquilidad y de su progreso, batalladores del prestigio de sus instituciones, son sus abanderados. Su actuación sale de los lindes estrechos de un simple partidismo y deja ver una labor de verdaderos patriotas.

La voz de alarma de sus prédicas y los rumbos indicados por ellos para llegar al bien de Costa Rica, han de poner dique a la tendencia reformista. Llegan de todos los campos y al actuar, colocándose por encima de los intereses de bandería partidista, lo hacen en su carácter costarricenses.

La "Contra-Reforma" se alza pujante para decir: "Mala la hubisteis, reformistas, al esparcir vuestras doctrinas. Un anhelo de orden, de paz, progreso y libertad, os sale al paso en cuanto os advinó la proclamación de medios violentos. Estos han de estrellarse ante la valla que os pondrá el corazón costarricense, que no entiende de poner precio a su actuación y que sale de cada contienda con mayores bríos para más fuertes luchas".

ANTENOR

Existe en San José una Casa Misteriosa

porque nadie imagina que en su interior hay una verdadera Tienda de Novedades tan surtida, tan bien seleccionada y donde se atiende a la clientela: nos referimos a la Tiendita de Doña Clotilde de Arias, establecida en su casa de habitación, al final de la Calle 3.ª Sur, la misma

Calle del Colegio de Señoritas y junto a El Laberinto.

En esta Tienda encuentran las dumas: Pajas para sombreros, Alambre, Cintas, Crinol, Flores y Frutas, Carrioles, Polvos, Adornos, Botones, Cristalería, Sedas y los Maravillosos Fonógrafos a ₡ 20.00 c/u. y los Paraguas de ₡ 7.50 para niños.

En Costa Rica son republicanos hasta los c.garrillos

Las leyes proteccionistas en C. Rica

Cuando los gobiernos se inspiran en procurar que las fuentes de la riqueza pública sean estables, que la fecundidad en todas las manifestaciones del trabajo no se agote y antes bien su aumento acuse que el anhelo de bienestar es ideal que sustentan los hombres de estado que dirigen los pueblos, puede decirse que el progreso y la prosperidad de los países es una realidad incuestionable.

Costa Rica, puede decirse ha tenido esa suerte de que sus estadistas no se han descuidado en fomentar de todos modos lo que significa avance de preponderancia y que resulta en beneficio del pueblo, porque han comprendido que promoviendo con acierto y decisión todas cuantas industrias sean factibles en el estado de adelanto en que se encuentran los costarricenses por medio de leyes protectoras, es aportar real y efectiva grandeza a la nación y prepararla para la verdadera lucha en que ha de encontrar su felicidad o mejoramiento.

En otro tiempo, era famosa Costa Rica, porque no había literatos en abundancia, y sólo se contaba con muchos cafetales y cacaoales que producían renombre porque la agricultura era la deidad preferida en lugar de las musas vagabundas y retonzonas que dan exquisiteses y refinamientos de salón pero nunca oro ni prosperidad.

Hemos tenido estadistas que se han esmerado por dotar a la nación de leyes protectoras en el campo de la agricultura, y entre ellos culmina nuestro actual e ilustre candidato Licenciado don Ricardo Jiménez, entusiasta decidido por los trabajos agrícolas que han producido verdadero engrandecimiento a nuestra patria.

Sin embargo, antes de mil novecientos dos en cuestiones de economía política, había o dominaba en Costa Rica la teoría o sistema del libre cambio y en consecuencia el productor nacional en el ramo principal para la alimentación, los cereales, vivía agobiado bajo el peso de la competencia de los productos extranjeros; en diversas épocas hubo fracasos en grandes empresas industriales que trataron de desarrollarse en este país y que dejaron de existir porque el producto importado resultaba mucho más barato que el de producción criolla, desde luego que lo que no fuera café carecía de mérito y valor, pues a pesar de que al principio de este trabajo hemos citado como cultivo regional el cacao, también lo recibíamos del extranjero como el "Guayaquil," el "Colombiano" y el "Caracas" que establecían verdadera competencia al nuestro, al "Matina" que se aproxima mucho en bondad al "Soconusco," según opinión de personas peritas y conocedoras de aquel producto mejicano y el nuestro.

Pues bien; en la legislatura de 1902 a 1906 el Licenciado don Ricardo Jiménez fue Representante del pueblo y como siempre puso en beneficio de la nación todo su saber y buena voluntad, y a su labor de estadista y legislador decidida se debió que apareciera la ley proteccionista para los productos agrícolas que antes de esa fecha estaban expuestos al ca-

pricho del introductor que sólo calculaba su beneficio, y que hoy son fuente de riqueza y fortuna para los hombres que llenos de fe y perseverancia cultivan la tierra, para hacerla producir, para bendecirla porque brinda con abundancia las nutritivas simientes que establecen cierta e innegable prosperidad para el país y el bienestar del hogar de los costarricenses.

El sistema del libre cambio que tuvo a Costa Rica en postulación y angustia porque la tenía supeditada al capricho de los importadores, que no buscaban otra cosa que imponer el producto extranjero al nacional, impidiendo de esa manera que el industrial nuestro desarrollara sus empresas, pues como no le quedaba ningún margen de utilidad sino pérdida, la inacción era la que privaba y la tierra permanecía inculta. Los gobiernos por su parte no procuraban los medios para definir aquella situación acongojada de los costarricenses, porque, ¿cómo se podía entonces pagar los gastos de la administración pública, si las entradas de aduana disminuían?

Esa era la situación antes de 1902: todo para el extranjero y todo extranjero: el producto nacional estaba en entredicho por ser nacional. Después de esa fecha hasta hoy la situación es otra; nuestras campañas se ven embellecidas por las grandes plantaciones de cereales; la producción de leche, queso y mantequilla es abundante porque esos artículos están protegidos; pesa sobre los que puedan llegarnos del exterior fuerte impuesto aduanero y desde luego la industria pecuaria también ofrece hoy lujosos rendimientos.

Esa situación tan bonancible que disfrutan hoy el agricultor y el exportador nacionales, esa mayor suma de oro que entra al país en vez de salir, no hay duda ni permite discusión, se debe a la brillante actuación del Licenciado Jiménez como estadista insigne y como hombre de gobierno sin igual.

El sistema proteccionista indudablemente es el que desarrolla todas las actividades de las naciones, las lleva e impulsa al engrandecimiento; hace emporios de riqueza donde antes sólo era agotamiento y pobreza.

Costa Rica, tiene leyes proteccionistas debido al cariño que profesa a la patria el señor Jiménez que desea verla si pequeña por la naturaleza de su territorio, grande y respetada por sus instituciones, por la pujanza y prosperidad de su agricultura.

FELIPE SANCLEMENTE

Bromural Knoll

EL GRAN CALMANTE NERVINO

De venta en todas las

BUENAS BOTICAS

SASTRERIA MONTERO

J. MONTERO C.

Primera Avenida Este

Calzado Marca "EL FENIX"

REGALOS DIARIOS

Suscríbese hoy mismo a los Clubs de Calzado Marca "EL FENIX" solamente pagará de ₡ 0.05 a ₡ 1.55.

PIDA INFORMES

Contiguo a la Botica Mariano Jiménez, Avenida Central

La labor del magisterio es benéfica

TELEGRAMA

"Renacimiento"

Cartago.

Alumno Escuela "Buenaventura Corrales" halló serie recibos calle. Dicen Merced. Están a su orden.

AQUILES CABEZAS Q.,
Director.

San José, 7 de Junio de 1923.

Señor

Don Aquiles Cabezas Q.,
Director de la Escuela
"Buenaventura Corrales"
P.

Muy señor mío:

Anoche recibí en Cartago e telegrama suyo dirigido a El RENACIMIENTO, en el que se sirve darme cuenta de los recibos encontrados por un alumno de la Escuela a su digno cargo y que pone a mi orden. Ya Ud. se habrá dado cuenta a lo que obedece lo sucedido, ni más ni menos que a un descuido del encargado.

Agradezco en lo que vale la atención y ella me robustece mi criterio de lo que es la Escuela y el gesto me servirá de mucho, será motivo de que con íntimo regocijo le contemos al público lo sucedido y por ello le ruego darme el nombre del alumno que halló el paquete, así como ser muy servido de aceptar si quiera, el valor de su para mí muy interesante y significativo telegrama que por sí sólo y prescindiendo de muchas y merecidas lisonjas, habla muy alto de su labor, abnegada e ignorada.

Sirva esta oportunidad para ofrecerme de Ud. con distinguida consideración, como su amigo y s. s.,

ALEJANDRO J. BONILLA
Director de "El Renacimiento"

Escuela

"Buenaventura Corrales" 7 de junio
San José, Costa Rica de 1923

DIRECCION

Señor don Alejandro J. Bonilla
Director de "El Renacimiento"
Pte.

Estimado señor:

Con el portador tengo el gusto de enviarle los recibos hallados por el alumno NICOLÁS GUERRERO, del V Grado A de esta Escuela, conforme sus deseos.

Los conceptos de su atenta carta me honran sobremanera, y, aunque creo que el alumno y la Dirección de la Escuela no hicieron más que cumplir con su deber, no dejo de sustentar la convicción que tengo de que la Escuela y el medio que la rodean, deben trabajar el uno para la otra, si quieren viajar por caminos de éxito. La ley de la cooperación como garantía de triunfo, como usted lo sabrá muy bien, es una de las conquistas de nuestra modesta escuela democrática del presente, que los siempre inconformes se empeñan en seguir considerando fracasada.

Con toda simpatía, soy su atento servidor,

AQUILES CABEZAS Q.

Don Aquiles Cabezas Q., se ha colocado en esta ocasión propicia en un plano muy hermoso para decir a grandes rasgos algunas palabras relativas a la tendenciosa labor del maestro, que no es del todo infructuosa cuando la semilla se riega en buen terreno: esto es, cuando el espíritu del niño,—ese adolescente vivaracho y alegre,—que es todo ingenuidad y corazón, está preparado para hacerse desde que se inicia en las cosas de la vida: honrado, bueno y noble.

No crea el señor Cabezas que la ímproba tarea del maestro se esfuma, no; los que sabemos lo que ella pesa en el desenvolvimiento de la niñez, la apreciamos en todo lo vale: una muestra de lo que decimos es el honrado gesto del niño Nicolás Guerrero.

La más selecta

LA NAVARRA

Kola Champagne

La plataforma educacional del Prof. García Monge

"9.—Revisión de la Constitución Política.—Contemplar en ella otras actividades fuera de las políticas".

La mayor parte de las respuestas hechas al cuestionario del "Repertorio Americano", por las más conspicuas personalidades del continente, señalan hasta qué punto están en descrédito las constituciones políticas dentro de la apreciación sociológica de la época. El Doctor E. J. Varona pregunta: "Cuántas enmiendas ha sufrido en poco más de un siglo la constitución de los Estados Unidos? ¿Y cuántas enmiendas a la más importante de ellas no han introducido, en algunos de sus estados, la pasión y la inquina de unos ciudadanos contra otros?" Y nuestro Brenes Mesén, de un modo más categórico aún, afirma: "Las constituciones carecen de todo poder creador. Son valladares, defensores, defensas, trincheras, murallas, según el carácter del pueblo que las formule o acepte. Pero son por su naturaleza pasivas. Nada son las constituciones, allí donde se carece de la opinión pública y la tradición. Los sabios legisladores crean; las constituciones dan estabilidad a sus creaciones". "Desde que hay constituciones se ha propagado la corrupción política; hay más politicastros y menos estadistas". "Para que los pueblos se comprendan no se requiere modificación alguna en sus constituciones. Para unirse los aliados no alteraron una coma en sus constituciones. Si ellas incomodan y el caso es urgente se las suspende. Esa es la práctica de todos los pueblos". "La acción pública, la opinión pública, son más poderosas que todos esos códigos; ellas suelen crear tales códigos. Váyase a la educación de la opinión pública, luego a la acción pública. Constitucionalícese después". De la contestación de Napoleón Pacheco parecen deducirse estas palabras: "El gran problema de la América Latina es un problema educacional y económico: no constitucional". Y Baldomero Sanín Cano excluye de su contestación lo referente a constituciones. Y José Santos Chocano también lo excluye. Y los otros pensadores se detienen en ello, por lo general, de un modo poco pronunciado, secundariamente. Un siglo antes habría sido cosa fundamental este problema, caído hoy en evidente descrédito.

Los fenómenos sociales son, por manera esencial, biológicos. De allí el tal descrédito de leyes escritas que han asumido caracteres inflexibles, atentando contra fenómenos de desarrollo colectivo, de la fisiología y la psicología de las masas. Pero esto no quiere decir que las constituciones y los códigos y cualquiera reglamentación provisoria, sean inútiles. El mal no está en ellos: pertenece al desconocimiento de las leyes profundas que operan cambios orgánicos en los hombres; pertenece a legisladores que ignoran las ciencias sociales... Mal de moderna incultura. En el organismo evolutivo de las lenguas ocurre otro tanto. Las gramáticas académicas van siendo sustituidas por las históricas y las lógicas, que legislan en contemplación del fenómeno y no fuera del mismo, con el pueril deseo de provocarlo. Así los hechos legislan sobre las gramáticas y no las gramáticas sobre los hechos. Las constituciones han de ser cuerpos derivados de la experiencia y la investigación científica de la raza o las razas, y no camisas de fuerza atentatorias contra los principios evolutivos del organismo humano. Antes de reformar la constitución de la Repu-

blica nuestros sabios deben entrar en conocimiento de sus hombres. Debe fundarse nuestra estadística racial; deben conocerse nuestros vicios; de recetarse la droga oportuna; es indispensable conocer la inmigración que necesita el país; y hacer cultura; y propagar el conocimiento adquirido en el laboratorio sobre el elemento raza; y poner los ojos en el porvenir de Hispano-América, que nos pide entrar en concurso histórico de progreso. Pero esto no lo puede hacer una comisión de notables en un par de meses. Será obra de una generación entera de estudiosos. Y menos una mezquina docena de nuestros pedantones politicastros, que pretenden legislar sobre sus propios intereses con pretexto de purificar los intereses sociales de la nación, como ocurre de continuo. Menos ellos que no saben sino de las actividades del lobo y de la zorra.

Aquí, en Costa Rica, la fragua no conoce mucho del hierro: pocos son sus estadistas. Y entre los estadistas que hay, poquitos son los que no están apegados a un conservatismo alarmante, impropio a toda prudente pero segura evolución de las masas... La juventud intelectual del país ha de estar atenta a los movimientos de la reforma que se inicia; y, ha de pisar muy bien el suelo firme, con plantas de granito. Ya es tiempo de llevar a los ministerios y diputaciones a un mayor número de hombres aptos. Por eso los educadores se lanzan hoy a la política, con espanto de aquellos que han tenido el monopolio de los gobiernos. La cátedra hace falta en los congresos y en todos los ramos de la administración pública. Y hombres de cátedra son aquellos que tienen serios contactos con las manifestaciones culturales del espíritu, lejos de las proverbiales travesuras del lobo y de la zorra, tan admiradas por los politiqueros de profesión. ¿Quiénes, si no ellos, han de reformar las constituciones? ¿Quiénes, si no ellos mismos, podrán encarar los problemas que tanto han atropellado los monos de nuestra incipiente cultura política?

Por la hora no podemos asegurar cuáles son las precisas reformas que sufrirá la constitución de Costa Rica, si no existen la estadística y el laboratorio y, en general, los recursos que demanda la ciencia en el examen de nuestro verdadero estado presente. En primer término, los estudiosos, puestos en posiciones de legisladores y mandatarios, habrán de preparar debidamente el terreno de la reforma y, sabrán de aplastar, con el verdadero mérito personal, las sabandijas de la política militante, que son estorbo y ruina de la República.

M. VINCENTI

NOTAS DE HUMOR

Pobrecillos los otros, los que van a pie, los que no van en el "único tren que pita". Están fregaos por aquello que les conté. No tienen gurbia para la propaganda. No son como nosotros que tenemos comité financiero y todo.

**

Don Alberto Echando sí tiene reales, pero por más Echando que nació no echa. Dice que más vale una en la mano que cien volando. Hace bien. Es el único gesto, el de su previsión, que le ha merecido nuestro V.º B.º Es en lo único que no ha hecho plancha.

**

Los volistas, como son tan originales, inventaron hacer una velada para hacerse de gurbia. Yo, que para saberlo todo tengo amigos en todos los partidos, algo he podido husmear de las sorpresas que le tienen reservadas al público.

**

Se están preparando unos numeritos... que si no fuera por el miedo que le tengo a un mal modo o a un majonazo mal intencionado, yo iría a la velada. Hasta la hora tengo noticia de los siguientes:

1. Himno Rojo. Canto con acompañamiento de guitarra, por Billo.
 2. Fulgores de Socialismo. Recitación, por Falcó.
 3. Me caí del trapezio. Discurso por un General.
 4. Cómo hiciera para dejar de serlo. Meditación por un cura.
 5. Un Socialista Millionario. Canto y baile, por J. J. Rodríguez.
- Ya ven que el programita ese suena... Ya lo creo.

**

Pero lo más riatado, lo más nángaro será el número final; subirá a escena un sainete cómico, original de don Aníbal y titulado: "A la hora del reparto". Tomarán parte los asistentes que no se pongan chillaos al parecer en las tablas. Este número sólo, vale la entrada!!!

Lo dicho; estos volistas, al paso que llevan van a inventar la pólvora. Se me pone que un día van a idear salir de volistas, es decir vestidos de colorao a echar cuartetas para hacerse de gurbia.

**

Imagínense ustedes a don Aníbal, vestido de colorao, soltándole esta cuarteta a Pancho Segreda:

"El amigo don Panchote aunque nunca ha sido volisto ni tampoco muy bromisto va a aflojarme su pesote."

Música, Maestro!!
Viva la Pepa!!

**

O si les da la gana piensen en Falcó puntiando a Tata Mundo:

"Gu le digo una indireta gu le digo una cuarteta deje de hacerse el tonto y escupa acá su peseta".

Y Tata Mundo como si no fuera con él.

**

Pero no hay que asustarse por nada. Como tenemos que reformarnos todos y como todo será al revés de como es ahora!!!

Por ejemplo: Cuando eso sea, si usted va a comprar una libra de arroz y le da un repente, se pasa al lado de adentro del mostrador y sacando al pulpero por los brazos, podrá decirle:

"Vivimos la reforma. Todos somos iguales; la igualdad ante todo. Tanto derecho tiene usted de venderme a mí como yo de venderme a mí mismo. He resuelto venderme yo mismo una libra de arroz".

**

Y como todos tendremos igualitarios derechos, nada de protestas, porque para eso habrá comisarios perpetuos.

Nada, que me dan ganas de decir como una viejita que vive en seguida de casa: "Dios quiera que trepe el General. ¡Pero Dios quiera...!!!

ARTURITO

LA PIEDRA DEL CANAL

RELOJERIA - JOYERIA - GRABADO

AUGUSTO TREJOS Y HERMANOS

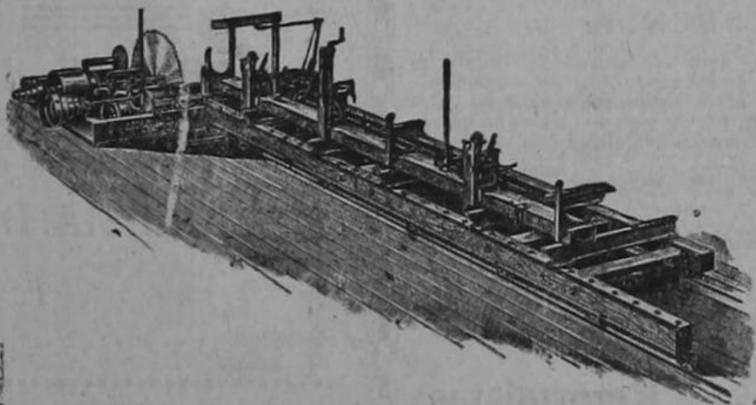
San José, Costa Rica - C. A.

Situada 50 varas al Este de la esquina Sur del edificio de correos y telegrafos. Trabajo esmerado y garantizado - APARTADO 1037

Nafta Petro-Oil

Curación radical de la sarna, picazón, rasquiña y demás afecciones parasitarias

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS



EL LABERINTO

Las mejores maderas del Pacifico

LOS PRECIOS MRS EQUITATIVOS

STRUCK y ALVARADO

MAQUINAS para labrar maderas



ALFONSO ALTSCHUL
San José

Imitada por todos **TRAUBE** Igualada por nadie

Extraño suceso en México

Una señorita enterrada viva Caso original de catalepsia

En Mérida, México, se ha registrado un extraño caso de catalepsia que ha tenido un fatal desenlace.

Repentinamente enfermó la señorita Regina Argáez, y, a pesar de habérsele proporcionado cuantos auxilios médicos fueron de rigor, los familiares desesperaron de salvarla y la creyeron muerta pocas horas después.

El facultativo llamado para que extendiera el certificado de defunción, sugestionado tal vez por las causas a que atribuía la familia la enfermedad, no hizo el reconocimiento de rigor, concretándose a extender el certificado basado en los datos que obtuvo de la familia.

La señorita Argáez fue conducida, después de haber sido velada, al cementerio de la ciudad; pero como la inhumación se verificó en las últimas horas de la tarde, no hubo el tiempo necesario para terminar el arreglo de la fosa, dejándola solamente cubierta con las losas y encargando a un albañil que procediera a la mañana siguiente a cubrir con tierra lo que consideraban como mortales despojos.

Al día siguiente el albañil Cástulo Cué presentose muy temprano a cumplir con su trabajo, y se disponía a llenar de tierra la fosa cuando unos ruidos producidos en el féretro le llamaron la atención.

Creyendo que se trataba de un derrumbamiento de tierra no prestó más atención a aquel ruido; pero su sorpresa fue terrible al escuchar débiles lamentos que salían del ataúd y que le obligaron a emprender precipitada carrera, presa de un pavor indescriptible.

La primera providencia que tomó fué dar parte a la familia Argáez, que presurca se dirigió al panteón y, levantando las losas y la tapa del féretro, pudo convencerse de que, efectivamente, la "enterrada", se quejaba y se agitaba dentro del ataúd, presa de nerviosas convulsiones.

Atendida prestamente, se logró que la señorita Regina recuperara el conocimiento y diere muestras de sorpresa al encontrarse en aquel sitio, rodeada de todos sus familiares.

Cuando su estado se lo permitió y logró ponerse en pie, vió el lugar de donde había salido, las lágrimas de emoción de sus parientes y la cara de espanto del albañil. Quien no podía creer lo ocurrido, y comprendiendo todo lo que había pasado y el error de que había sido víctima, le sobrevino un síncope que le ocasionó verdaderamente la muerte.

Fácilmente se comprenderá la sensación que causó en la ciudad todo lo ocurrido y las críticas que se han dirigido al galeno que tan ligeramente otorgó su certificado.

Los familiares de la señorita tardaron mucho tiempo, como es natural, en creer que la "segunda" muerte de ella fuera definitiva, y sólo cuando varios médicos de reconocida competencia aseguraron bajo su firma que la enferma habla muerto, procedieron a enterrarla otra vez.

Trabajos Municipales

La Municipalidad está construyendo desagües en la avenida 14 Oeste; el vecindario se siente satisfecho, porque los desagües que habían, eran enormes sanjones putrefactos y grandes criaderos de zancudos.

De Honduras

Tegucigalpa, 6.—En rápido vuelo llegó hoy de San Lorenzo el primer aeroplano del Doctor Poundos, que hará el tráfico de correos entre las más importantes poblaciones de la República. El aviador es experto e hizo admirables acrobacias a corta elevación. Escuelas y colegios celebraron el once aniversario del nacimiento del Padre Reyes.

Los brazos, piernas, pecho y espalda se llenan de granitos que producen gran picazón

ACEITE VERDE



VENTA: todas las Boticas.

Gerardo Montagné

Representante de casas
extranjeras

100 varas al Norte de la
Botica Oriental

Se vende o se cambia

una casa situada en Cartago, ubicada en un terreno de 50 x 12 y media varas, buen punto, construcción de hierro por fuera y madera por dentro, cinco piezas habitables, fuera de cocina, comedor, corredores y patios; buena instalación de cañería y bien distribuida la luz y ventilación.—Se desea vender o cambiar por una en esta ciudad.—Informes y plano Imprenta Bonilla San José y Alfredo Guzmán M. en Cartago.

Se vende medio barril de cemento Alsen, un lote de alambre Nos. 6 y 8 segunda mano, un poco de cal y otro de mezcla y pedazos ladrillo. Informes Imprenta Bonilla.

EXCITATIVA DE LA JUNTA DEL CENTENARIO JESUS JIMENEZ

La Junta del Centenario Jesús Jiménez ha dispuesto instar, cordial y respetuosamente, a las Juntas Directivas de los Partidos Políticos y así mismo a los particulares en general, para que se interesen en evitar que los festejos de celebración del "Centenario de don Jesús Jiménez" den oportunidad a manifestaciones relacionadas con las actividades de la actual campaña política.

El mejor y más sincero deseo de la Junta tiende a que aquellas fiestas se realicen en un plano superior a los antagónicos intereses del momento, dentro del cual el civismo y la cultura—inspirados por la memoria del inclito varón que se recuerda—reunan a los costarricenses en una elevada manifestación de fraternidad.

Por su parte la Junta se empeñará en que en los festejos que se efectúen bajo su directa vigilancia, quede excluido todo lo que pueda desvirtuar el carácter nacional del Centenario.

Junta del Centenario Jesús Jiménez.—Heredia, 8 de junio de 1923.

LUIS FELIPE CONZÁLEZ
Presidente

LEPANTO SANVICENTE E HIJOS

(Tienen postales)

De Grecia

Por carta que recibimos de Grecia, un amigo nuestro muy estimado, nos dice que el partido jimenista va viento en popa. Es natural: ¿cuáles son leaders o factores principales en Grecia? El distinguido y reputado caballero don Hermenegildo Zamora, actual Diputado y el no menos digno y popular caballero don Gabriel Villegas.

Grecia no es echandista como dicen ciertos ilusionistas (?). Grecia, como Atenas y toda la provincia de Alajuela es netamente republicana y más contando con elementos sanos como el Diputado Zamora y el señor Villegas. En el próximo número me ocuparé de la bella e histórica ciudad de Grecia.

X. X.

Heredia, 7 de junio de 1923.

¡OJO! ¡OJO!

Véndese un negocio de cafetería y restaurant en Cartago, o se cambio por otro en San José o cualquier otra lugar siempre que haya compensación. Para informes en la Imprenta Bonilla San José.

RIVERA & CO.

Cartago, Costa Rica

Bazar de Cartago

Surtido y completo almacén de telas. Ventas al por mayor y al detal. Importación directa que beneficia al parroquiano.

La Copa Blanca

Departamento de abarrotes en general. Ferreteria y quincallería. Ventas al por mayor y al detal.

LA DESPENSA

Departamento de abarrotes que surte con mercadería fresca y de superior calidad a las gentes de buen gusto. Surtido completo y constantemente renovado. Multitud de comerciantes acuden a estos almacenes por la ventaja que les reporta y es así como se ha logrado llevar a todas partes las ventajas que ofrece esta casa.

¡PATRIOTAS!!

Republicanos Agrícolas Reformistas

Fumad vuestros propios cigarrillos y coleccionad postalitas Lepanto, mientras llega vuestro triunfo.

12 cigarrillos por 15 céntimos - - (Tienen postalitas de artistas).

Información Mundial

Una momia descubierta

Buenos Aires.—Una momia en estado perfecto de preservación fué encontrada en Salta, cerca de la frontera chilena. Se dice que el método que se empleó en el arreglo de esta momia es posiblemente superior al que empleaban los antiguos egipcios.

Los marcos alemanes se cotizan a razón de 80,000 por dolar.

Nueva York.—Los marcos alemanes se cotizaron a razón de 80,000 por dolar, con lo que se establece un nuevo record de cotización baja.

Los bandidos chinos

Londres.—Despacho de Pekín para la Agencia Reuter dice que los norteamericanos Pinger y Soloman, que figuran entre los cautivos apresados por los bandidos chinos, fueron bajados de la cumbre del Paotzuku y el resto de los prisioneros ha sido enviado a otro campamento de los bandidos.

Temblores en Washington

Washington.—Temblores de tierra de gran intensidad fueron registrados por el sismógrafo del observatorio de la Universidad de Georgetown. Se calcula que el centro de movimiento sísmico está a 3,400 millones de distancia de Washington. aparentemente en dirección hacia el Sur.

Se intensifica la huelga en Barcelona

Barcelona.—Los periódicos dicen que el comité huelguista ha prohibido el tráfico de toda clase de vehículo, excepto los que se necesitan para el transporte de pan, leche, carne y pescado.

El Comité del Opio en la Liga de Naciones

Ginebra.—El Comité del Opio de la Liga de Naciones aprobó el proyecto para la limitación estricta de la producción y venta de opio preparado que deberá constituir un monopolio absoluto del Gobierno. Las recomendaciones del Comité serán sometidas a la consideración del Consejo de la Liga.

Un amigo del Presidente Harding se suicida

Washington.—Jesse Smith, amigo íntimo y personal del Presidente Harding y del Procurador General Daugherty se suicidó disparándose un tiro de revólver en los apartamentos de Mr. Daugherty, donde también vivía Smith.

La Luz Eléctrica de Esparta

Los vecinos de la ciudad de Esparta están satisfechos con el nuevo alumbrado de la ciudad que tanta falta hacía. Según informes que se nos han suministrado, la luz es magnífica. Vaya nuestra felicitación a los vecinos progresistas de esa ciudad.

El por qué soy jimenista

Para que algunos amigos míos, que hoy militan en el bando o llamado gran (?) partido Echandista, sepan por qué y con justa razón soy jimenista, quiero decirles por qué.

Es cierto que no fui jimenista sino civilista y que a mucha honra lo tuve serlo, mas la evolución política en Costa Rica se ha ido desarrollando con tanta desvergüenza y con tanta traición que es necesario que pensemos más en serio.

Me obligó la gratitud a seguir el camino amplio y sereno, honrado y patriótico que en buena hora llevan los muy estimables caballeros Lic. don Bernardo Benavides, don Juan María Solera Oreamuno, don Juan María Solera R., don José Antonio Rodríguez S., don Santiago Rodríguez V., don José Zamora Bolaños, etc., etc., quienes en la administración de don Ricardo sólo tuvieron frases de encomio como de perdón, para los que habíamos combatido la candidatura del Lic. don Ricardo Jiménez Oreamuno. Algunos insignes echandistas se admiran que un pobre diablo como yo, hoy sea jimenista, mas yo no me admiro de ver a muchos mártires republicanos hoy del brazo con otros diablos... peores que yo! La historia está hablando y el ojo de la biblia sigue paso a paso las evoluciones de esos que hoy que van en marcha de abismo del brazo con los mártires del jimenismo y también del gonzalismo, porque es más extraño que esos hombres que sufrieron humillaciones y vejámenes sean hoy echandistas o militen en las filas del llamado partido de la argolla. Ya me daré el gusto de escribir algo para que el país sepa cuáles son ciertos elementos del célebre partido echandista en la Heredia republicana.

BELISARIO GUTIÉRREZ CHAVES

Heredia, 7 de junio de 1923.

Precauciones en el puente de la Barranca.

Con motivo de ser arrastrado el puente de madera de la Barranca todos los años por las enormes crecientes; ya está lista una cantidad de madera, pues las corrientes del río en esta época son muy constantes y puede suceder que el río arrastre el puente y con tal motivo se toman precauciones desde antes.

Doctor O. J. SILVA

Cirujano Dentista

Especialidad en trabajos de oro y tratamiento de la piorrea alveolar.

Todo trabajo se garantiza absolutamente sin dolor.

Atiende consultas de 8 a 11 a. m. y de 1 y media a 5 p. m., en el mismo local del Dr. Max Fischel, esquina opuesta al edificio de Correos y Telégrafos.

Aserradero y Depósito

DE

MADERAS DEL PACIFICO

100 varas al Norte de la
IGLESIA DEL CARMEN

F. BARBARA

El Administrador General

Hemotropina Jiménez

El mejor remedio para el Paludismo

Nueva Botica de San José

MARIANO JIMENEZ R.